

Voy a centrar la exposición en el sub-tema: “*grandes lineamientos hacia el diseño y la implementación de la interoperabilidad entre fuerzas y la doctrina conjunta*”, pero debo hacer una digresión acerca de las misiones de las FF.AA.

¿Por qué esta digresión?

Porque la interoperabilidad y la acción conjunta tienen un sujeto – obvio – las FF.AA, pero también un “¿para qué?” que lleva, ineludiblemente al cometido de ese sujeto.

Por mandato legal las FF.AA. son el núcleo básico de la población encargado de organizar y ejecutar los actos militares de la defensa nacional.

Su cometido fundamental es defender el honor, la independencia y la paz de la república, su integridad territorial, su constitución y sus leyes.

Pero, además, sin detrimento de su misión fundamental deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueran asignados, realizando obras de conveniencia pública.

De modo que, hoy, con la actual ley orgánica, hay un cometido principal que requiere el uso o la amenaza del uso del componente militar del poder nacional, esto es, en un escenario bélico o, dicho en términos más abarcativos, desde una perspectiva estratégica adversarial.

Pero en esta perspectiva no actúan en solitario: si bien son el núcleo básico de la defensa militar no son toda la defensa porque esta tarea es un deber y un derecho de todos los orientales.

Además, como dije, la ley prevé otra participación, ya no bajo una lógica adversarial, sino más bien en un ámbito de colaboración con el desarrollo.

En esta participación, las FF.AA. sólo actúan ante la asignación expresa de un cometido y ésta no puede, además, menoscabar el cumplimiento de la misión principal. Y acá las FF.AA. no son ni siquiera el “*núcleo básico*” (como en la misión principal) sino un elemento que ayuda a otro organismo que tiene, éste sí, la responsabilidad principal en el área.

En ambas misiones – principal y secundarias – las FF.AA. no actúan como un componente aislado sino de consuno con otros sectores de la sociedad.

La interoperabilidad y la acción conjunta, deben, entonces tener en consideración que las FF.AA. no cumplen sus misiones como un elemento aislado de la sociedad sino dentro y junto a ella; con ella y para ella.

No sólo interoperan entre si las FF. sino que lo hacen en contacto funcional estrecho con la sociedad que, en su conjunto, sostiene el esfuerzo nacional de defensa.

En pocas palabras, las FF.AA. tienen cometidos para la guerra y también para la paz, los primeros de mayor enjundia que los segundos, pero ambos los debe desarrollar en comunión con otros sectores del entramado social, nunca en soledad, nunca como parte de la ajenidad.

Ahora bien, respecto a esta dicotomía funcional, la teoría sociológica y politológica ha pendulado en torno a ciertas afirmaciones clásicas y comúnmente consideradas contradictorias.

Por un lado Huntington ha sostenido que el profesionalismo, es decir la preparación permanente y metódica en aspectos específicamente militares, es el elemento fundamental que evita la intervención de los militares en política y lleva al constreñimiento estricto a sus funciones.

Por el contrario la falta de profesionalismo conduce, según él, al desarrollo de otros roles y mediante éstos a la tentación de aplicar el poder fáctico en contra de las instituciones.

Al mismo tiempo Finer encuentra en el profesionalismo elementos que frenan el intervencionismo en política y también halla otros que lo estimulan.

Abrahamsson, por su parte, estima que, durante la paz, la ausencia de perspectivas ciertas de aplicar conocimientos profesionales en una guerra, conduce a los militares a emplearlos en la intervención política como una suerte de cometido vicario.

Por lo tanto misiones subsidiarias o secundarias (tanto como la ausencia de aplicación de las FF. en misiones principales) tienen claroscuros en el campo teórico; hay luces que iluminan su ejecutoria y también sombras que desalientan su empleo.

Pero les propongo apartarnos un tanto de estas teorías ancladas en los tiempos paradójicamente ardientes de la guerra fría (Huntington escribió el texto que citó en 1957, Samuel Finer en el 62, Abrahamsson diez años después) y mirar estas misiones desde una perspectiva distinta que tenga también en cuenta la consideración de otras variables:

- estos corrimientos o desplazamientos institucionales sobre los que advierte la teoría, no ocurren cuando existe en las FF. una auténtica cultura cívica.
- tampoco cuando la sociedad en su conjunto tiene expeditos y usufructúa canales de participación política en y para la democracia.
- ni cuando existe un control institucional político sobre las FF.AA. (no digo control civil por un doble motivo: porque los militares también pueden – en retiro – integrar ese elenco de contralor y, sobre todo, para evitar esa dicotomía civil/militar que tiende a separar enguetizando a funcionarios que ya tienen en su formación profesional elementos de socialización muy fuertes y diferenciadores. Además esta acepción de “civil” que separa de “lo militar”, es recién la sexta acepción de la palabra y hace olvidar a la primera acepción – “ciudadano” – que justamente une al militar con quien no lo es en una única, indiferenciada e irrenunciable categoría de sujeto de derechos y de deberes políticos. Como tal el militar debe ser antes que “soldado”, “civil” o sea “ciudadano”, o sea “sujeto de derechos y deberes políticos” (tan internalizada está esta concepción disociadora que para muchos seguramente resonará absurdo que el militar debe ser, en ese sentido, civil).
- tampoco ocurre aquel desplazamiento institucional cuando todos asumimos la autoridad inmarcesible de la ley, es decir, reconocemos y aceptamos que la autoridad última reside en la ley no en el funcionario encargado circunstancialmente de su cumplimiento.

Consideremos también las misiones desde un punto de vista más pragmático: si las FF. tienen una distribución geográfica que alcanza a todo el territorio nacional, si poseen recursos humanos, medios materiales y una capacidad organizacional y logística que asegura su empleo inmediato en cualquier momento del día y en cualquier día del año, si ello es así, si ese recurso está allí: ¿por qué no emplearlo en acciones de apoyo a otras instituciones cuando así lo demanda el interés público? ¿no podremos los uruguayos encontrar un equilibrio inteligente entre la misión principal y las secundarias, una feliz alternativa original y propia que nos permita, más allá de las teorías polares que cité al inicio y parafraseando a Rodó, no rehacer una huella sino adelantar el propio pie en la búsqueda de una verdad más lúcida?

Finalmente, veámoslo desde una perspectiva profesional: cuando se está participando de una misión de paz, o evacuando damnificados por las inundaciones, o en control de incendios forestales u otras actividades secundarias: ¿acaso no se está ejecutando procedimientos permanentes de operaciones, no se está articulando una cadena logística, no se está ejercitando un sistema de comunicación, de comando y de control? ¿y eso no es instrucción para el combate? ¿no es una forma de prepararse para la guerra en tiempo de paz y, al mismo tiempo volcar a la sociedad parte de lo que ésta invierte en el sector militar de la defensa? ¿no nos exigen, además, estas actividades cierta flexibilidad, cierta adecuación de nuestros medios? y por eso mismo: ¿no nos ayuda a preparar medios flexibles y versátiles para enfrentar conflictos y amenazas cambiantes?

Esta definición previa de las misiones es importante porque de ella depende la extensión, el alcance de la interoperabilidad y de la acción conjunta de las FF.AA. Pasemos, entonces, a este aspecto más específico.

Interoperabilidad es una capacidad, una capacidad de integración de los recursos – humanos, materiales y organizacionales – de dos o más fuerzas, bajo un mando único, para alcanzar un objetivo común.

La doctrina conjunta procura la articulación de los niveles tácticos y estratégicos de las fuerzas para la aplicación en el acto capital de la primera - la batalla – o en el campo de acción más propio de la segunda, que es el teatro de operaciones.

No implican uniformizar sino – si me permiten usar como referencia gráfica un principio del arte – encontrar la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad.

Ambas – doctrina conjunta e interoperabilidad - deben ser entendidas como instrumentos que refuerzan la capacidad de cada fuerza, dotándola de la vitalidad de un tronco común y, a su vez, permiten que éste se beneficie de las peculiares aptitudes de cada una de las fuerzas.

Se trata, por un lado, de dar unicidad a la substancia y por otro, de explotar las particularidades, cuando éstas son funcionales (no disfuncionales) a la defensa.

Ahora bien, ¿cuál es ese tronco común que elimina peculiaridades disfuncionales y, al mismo tiempo, alienta la permanencia de aquellas que son funcionales?.

En ese sentido, la interoperabilidad no es posible si no existe:

- 1º. Un cuerpo doctrinario común que arranca con un mismo “*ethos*”, una misma vocación de servicio, una misma visión idealizada de la institución como escuela de moral estoica con un fin solidario sustentado en un marco axiológico del cual sólo mencionaré una virtud cardinal: la “*abnegación*”, esencial porque asegura el empleo de los demás valores militares en función del interés superior del servicio y no en provecho de intereses subalternos.

Cuerpo doctrinario compuesto, además, por normas reglamentarias comunes: reglamentos disciplinarios comunes, sistema de calificaciones y de ascensos similares, sistema de enseñanza general común, que incluye una instrucción militar de orden cerrado también común, comunes procedimientos de análisis e investigación militar (estudio de misión, apreciación de situación, etc.) y hasta un lenguaje técnico profesional compartido.

- 2°. Un sistema de comunicación también común.
- 3°. Una logística común en lo inespecífico de cada fuerza.
- 4°. Una administración documental común

Claro que esto no agota el tema, son sólo lineamientos generales; también queda claro que esto requiere una operacionalización que introducirá cambios no en la epidermis sino en las entrañas de las fuerzas, de lo contrario sólo serían un esbozo en la levedad de una hoja de papel o en la instancia evanescente del discurso.